

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0013986

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: ZUVCIRNA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer y trastornos oncológicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos inflamatorios, como lupus eritematoso, artritis reumatoide, esclerosis múltiple, asma, trastornos del sistema respiratorio, psoriasis en placas, alopecia, dermatitis atópica, enfermedades autoinmunes; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos metabólicos o esqueléticos, como obesidad, diabetes, reducción de peso y mantenimiento de la pérdida de peso a largo plazo, osteoporosis, aumento de la densidad ósea, formación y crecimiento óseo; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento o la prevención de trastornos cardiovasculares y cerebrovasculares, como aterosclerosis, enfermedad arterial coronaria, enfermedad arterial periférica, enfermedad de la arteria carótida, estenosis aórtica, hiperlipidemia, hiperlipoproteinemia(a), hipercolesterolemia, infarto de miocardio, accidente cerebrovascular, insuficiencia cardíaca, angina estable o inestable, fibrilación auricular y reducción del riesgo de eventos cardiovasculares graves.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 99/363,007

28/08/2025

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5

Solicitante (s):

AMGEN INC.
One Amgen Center Drive,
THOUSAND OAKS 91320-1799 CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, CALLE 70A No. 4-41 PISO 4, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.